

El mercado de materiales de la construcción: ¿factor dinamizador de las fuerzas productivas en Cuba?.

Lisandra Martinto Curbelo.

Cita:

Lisandra Martinto Curbelo (2017). *El mercado de materiales de la construcción: ¿factor dinamizador de las fuerzas productivas en Cuba?.* XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/702>

El mercado de materiales de la construcción: ¿factor dinamizador de las fuerzas productivas en Cuba?

Lic. Lisandra Martinto Curbelo¹

Resumen

La sociedad cubana en busca de soluciones alternativas ante las contradicciones emergentes de un país subdesarrollado actualiza su modelo económico. Se produce la ampliación de mercados libres a nivel territorial, a través de la aparición y reconocimiento de nuevas figuras productivas. Entre las prioridades de las políticas sociales en Cuba se encuentra la construcción de viviendas. Para ello la elevación de la oferta de los materiales de la construcción es una condición necesaria, pero no suficiente, mientras que las relaciones de mercado y su comprensión y utilización inadecuada se convierten en un freno del proceso social de producción. En estas condiciones, al tiempo que se diversifican los tipos de economía, y se redimensiona el sistema empresarial productor de materiales de construcción de vivienda; permitiendo que la pequeña y mediana empresa local se complemente con la gran industria, es necesario flexibilizar el proceso de la vivienda a este nivel, de tal forma que incentive a los productores disminuyendo diferenciaciones y que propicien el despliegue de las fuerzas productivas en la gestión social de su hábitat. La novedad de la investigación radica en el análisis teórico práctico y multidisciplinar del modelo de un mercado local regulado de materiales de la construcción de viviendas, resultados preliminares de una investigación doctoral.

Palabras Clave: Mercado local de materiales de la construcción de viviendas, regulación local, nuevas fuerzas productivas.

¹ Licenciada en Sociología de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba (2009). Profesora Auxiliar del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, UCLV. Con experiencia en el área de Economía Política, Estudios de Mercado y Desarrollo Local. E-mail: lmartino@uclv.edu.cu

Introducción

Las relaciones de intercambio forman parte de la cultura y práctica económica de la humanidad. Mientras que en la transición al socialismo no dejan de ser necesarias las relaciones mercantiles, el gran dilema de la economía socialista en transición es la búsqueda del lugar que ocupa el mercado. Para algunos economistas cubanos, la ausencia de incentivos materiales y las relaciones de mercado se encuentra entre las principales causas del bajo rendimiento de la economía cubana, unido a la centralización, el monopolio estatal del comercio, la producción de bienes y servicios y las restricciones del presupuesto.

Los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución proponen como la vía principal para la dirección de la economía nacional al sistema de planificación socialista, la cual tendrá en cuenta el mercado y sus características e influenciará sobre el mismo. Al ser más objetiva en todos los niveles abarcará el sistema empresarial estatal, la actividad presupuestada, las asociaciones económicas internacionales, y regulará otras formas de gestión no estatales que se apliquen. Los nuevos métodos de planificación cambiarán las formas de control sobre la economía y la planificación territorial no estará ajena a estas transformaciones.

El tratamiento de las relaciones de mercado bajo regulación planificada es una deuda pendiente en su fundamentación desde la Economía Política marxista. Ante problemas de la relación concepto-práctica, la reconceptualización de estas variables es necesaria en las nuevas condiciones del contexto económico cubano, de tal manera que se identifiquen los grados de relación y subordinación de las mismas dentro del sistema de relaciones sociales de producción socialista.

Con la actualización del modelo económico cubano se produce la ampliación de mercados libres a nivel territorial, a través de la aparición y reconocimiento de nuevas figuras productivas. En correspondencia con ello las relaciones de intercambio tienen que cambiar sin dejar de mantener la disciplina de mercado y su regulación.

Entre las prioridades de las políticas sociales en Cuba se encuentra la construcción de viviendas. Para ello la elevación de la oferta de los materiales de la construcción es una condición necesaria, pero no suficiente, mientras que las relaciones de mercado y su comprensión y utilización inadecuada se convierten en un freno del proceso social de producción.

El carácter social de la producción puede realizarse por medio de la acción consciente y directa de la sociedad, o a través del mercado espontáneo, aun cuando siempre en éste se encuentren presentes las acciones de política económica del Estado. El grado de integración y coordinación de la producción es más o menos limitado, en dependencia del modelo económico social y de las políticas económicas de desarrollo vigentes.

En estas condiciones, al tiempo que se diversifican los tipos de economía, y se redimensiona el sistema empresarial productor de materiales de construcción de vivienda; para que la pequeña y mediana empresa local se complemente con la gran industria; es necesario flexibilizar el sistema de gestión del proceso de la vivienda a este nivel, especialmente el mercado local de materiales de construcción bajo regulación planificada, de tal forma que incentive a los productores y que propicien el despliegue de las fuerzas productivas.

La heterogeneidad económica y el insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas en condiciones de subdesarrollo incluyen numerosas limitaciones a la regulación planificada. Una de ellas es el cálculo de las necesidades sociales y de la cantidad de trabajo existente y necesario para una armonización entre necesidades y cantidad de productos o servicios. Un perfeccionamiento de la regulación lleva implícito instrumentos para conocer las necesidades y las capacidades en los territorios, ello solo posible perfeccionando las herramientas del mercadeo y su utilización como parte del proceso del plan. Los límites impuestos por la ampliación de las formas no estatales, al crecer el aislamiento de los productores exigen de perfeccionar los mecanismos de planificación y de utilización de aquellas señales que el mercado puede proporcionar en los marcos de una determinada estrategia de desarrollo.

Se impone entonces, conocer cómo actúa la ley del valor y los precios en condiciones de heterogeneidad económica, para utilizar las ventajas de sus funciones en los marcos del tránsito al socialismo y coactar una de ellas, a saber la diferenciación de los productores.

Ante ello se presenta como problema científico de investigación: ¿Cómo el mercado bajo regulación planificada se convierte en un factor dinamizador del desarrollo de las fuerzas productivas en la transición al socialismo en el territorio de Villa Clara?

El objeto son las relaciones de mercado en su vínculo con la regulación planificada territorial en la transición al socialismo en Cuba, y el campo es el lugar del mercado bajo la regulación planificada en el tránsito al socialismo.

Para dar solución al problema científico planteado, se precisa como hipótesis que: El análisis del mercado y su comportamiento en los marcos de la regulación planificada territorial reconocerá la necesidad de modificar las consecuencias negativas de sus funciones y los límites de la planificación, potenciando así el desarrollo de las fuerzas productivas en el territorio de Villa Clara.

El objetivo general que se propone es: Demostrar que el mercado bajo regulación planificada constituye un factor dinamizador del desarrollo de las fuerzas productivas en la transición al socialismo en Villa Clara.

Para dar cumplimiento al mismo se trazan como objetivos específicos:

- Valorar los fundamentos teórico-metodológicos de las relaciones de mercado en su vínculo con la regulación planificada en la transición al socialismo.
- Explicar los rasgos del mercado en la transición al socialismo en Cuba: particularidades del mercado en el territorio de Villa Clara.
- Fundamentar el modelo teórico y la validación de un mercado regulado de materiales de la construcción de vivienda en la transición al socialismo en el territorio de Villa Clara.

La novedad de la investigación radica en la realización de un estudio íntegro de las características generales y particularidades del mercado bajo regulación planificada en la transición al socialismo con el análisis teórico práctico del modelo de un mercado local regulado de materiales de la construcción de viviendas.

El desarrollo del tema, una investigación de tesis doctoral en proceso, se apoyará en recursos procedentes del Proyecto “Apoyo al Hábitat 2”, el cual se vincula al Centro de Investigación y Desarrollo de Estructuras y Materiales (CIDEM) y a la Cátedra Víctor Figueroa Albelo de la Facultad de Ciencias Económicas.

El mercado de materiales en el sector de la construcción...

El modelo productivo de la vivienda que funciona en Cuba desde 1959 ha sido predominantemente estatal. La producción y suministro de materiales de construcción se ha realizado a través de la Industria de Materiales del Ministerio de la Construcción (MICONS), basada en grandes unidades productivas industriales, alejadas de los centros de entrega, lo que repercute en altos costos de producción.

Los servicios constructivos eran ofertados a la población por una entidad presupuestada conocida como “Micro Brigadas Sociales y Servicios a la Vivienda”. La población que podía acceder a una nueva vivienda, o a servicios de rehabilitación, debía estar incluida en un plan estatal, que daba prioridad a familias afectadas por fenómenos meteorológicos y otros planes estatales priorizados. Los tiempos de espera para recibir los servicios de la entidad solían ser de años y la calidad del servicio no siempre satisfactoria. Prácticas ilegales como el desvío de recursos, la venta ilegal de materiales de construcción dirigidos al mercado negro se hicieron comunes.

En el último decenio se estimuló la llamada “construcción por esfuerzo propio”, como una vía de vincular a la familia a la construcción de su propia vivienda. El número de las mismas construidas según este modelo, superó con creces las construidas por el Estado, pero aun así, la limitada disponibilidad de materiales, y otros aspectos organizativos y funcionales resultó un freno a este programa. De esta forma se comenzó a acumular un déficit de viviendas en el país, que llegó a estar en el orden de las 700 000 (Donéstevez, et al, 2010). A este contexto se le adicionan los daños proporcionados por la inclemencia climática.

A partir de enero de 2011 se crea un mercado minorista de libre acceso de materiales de construcción, operado por el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) como principal sistema de acceso de la población a los materiales de construcción, con precios no subsidiados. Este mercado lleva intrínseco una fórmula de redistribución socialista de los fondos monetarios captados por las ventas, pues los excedentes que se producirán de la recaudación por ventas de materiales son la fuente de un fondo estatal de subsidio que favorece a las personas o familias de más bajos ingresos, en cuanto al acceso en igualdad de condiciones a los materiales y servicios de la vivienda ofertados.

Actualmente en Cuba, al tiempo que se diversifican los tipos de economía, y se redimensiona el sistema empresarial productor de materiales de construcción de vivienda; para que la pequeña y mediana empresa local se complemente con la gran industria, se hace necesario flexibilizar el sistema de gestión del proceso de la vivienda a este nivel, especialmente el mercado local de materiales de construcción bajo regulación planificada, de tal forma que incentive a los productores y que propicien el despliegue de las fuerzas productivas.

Mientras que, el redimensionamiento del sector de la vivienda agrupa a las unidades productivas estatales municipales -Talleres Ecomateriales o Industrias Locales-, a los grupos de productores individuales de materiales de construcción, a las formas cooperadas de trabajo (trabajo en brigadas de albañiles) que hoy existen como TPCP o informales, a las cooperativas del sector agropecuario que trabajen la producción de materiales, construcción de vivienda, rehabilitación y conservación de vivienda y a las cooperativas que pudieran surgir en condiciones de desastres naturales en forma temporal o mediante la integración de cooperativas; la solución del problema de la eficiencia económica del país y el impulso al crecimiento de las fuerzas productivas, no puede reducirse a la planificación centralizada basada en los balances materiales; tampoco a la planificación financiera, sino que tiene que tomar en cuenta la heterogeneidad socioeconómica existente y los insuficientes niveles de desarrollo y socialización de las fuerzas productivas que imponen la implementación de formas de mercados intervencionalizados y regulados estatalmente.

La heterogeneidad económica y el insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas en condiciones de subdesarrollo incluyen numerosas limitaciones a la regulación planificada. Una de ellas es el cálculo de las necesidades sociales y de la cantidad de trabajo existente y necesario para una armonización entre necesidades y cantidad de productos o servicios.

Un perfeccionamiento de la regulación lleva implícito instrumentos para conocer las necesidades y las capacidades en los territorios, ello solo es posible perfeccionando las herramientas del mercadeo y su utilización como parte del proceso del plan. Los límites impuestos por la ampliación de las formas no estatales, al crecer el aislamiento de los productores exigen de perfeccionar los mecanismos de planificación y de utilización de aquellas señales que el mercado puede proporcionar en los marcos de una determinada estrategia de desarrollo. Se trata de emplear las utilidades generadas en los marcos de la acción de la ley del valor y del mercado en función de los sectores vulnerables de la población.

...factor dinamizador de las fuerzas productivas

Las relaciones de intercambio forman parte de la cultura y práctica económica de la humanidad. En la transición al socialismo no dejan de ser necesarias las relaciones mercantiles, puesto que el gran dilema de la economía socialista en transición es la búsqueda del lugar que ocupa el mercado. Para algunos economistas en Cuba, la ausencia de incentivos materiales y las relaciones de mercado se encuentra entre las principales causas del bajo rendimiento de la economía cubana, unido a la centralización, el monopolio estatal del comercio, la producción de bienes y servicios y las restricciones del presupuesto.

A diferencia del capitalismo las relaciones de mercado en un país socialista se convierten en par dicotómico de la planificación social, puesto que su regulación histórica parte de la espontaneidad. El carácter social de la producción puede realizarse por medio de la acción consciente y directa de la sociedad, o a través del mercado espontáneo, aun cuando siempre en éste se encuentren presentes las acciones de política económica del Estado. El grado de integración y coordinación de la producción es más o menos limitado, en dependencia del modelo económico social y de las políticas económicas de desarrollo vigentes.

Las nuevas condiciones del contexto económico cubano proponen métodos de planificación para el cambio de las formas de control sobre la economía, descentralizando el plan nacional hacia los territorios y las localidades.

Con la actualización del modelo económico cubano se produce la ampliación de mercados libres a nivel territorial, a través de la aparición y reconocimiento de nuevas figuras productivas. En correspondencia con ello las relaciones de intercambio tienen que cambiar sin dejar de mantener la disciplina de mercado y su regulación para identificar los grados de relación y subordinación de las mismas dentro del sistema de relaciones sociales de producción socialista.

Entre las prioridades de las políticas sociales en Cuba se encuentra la construcción de viviendas. Para ello la elevación de la oferta de los materiales de la construcción es una condición necesaria, pero no suficiente, puesto que la desregularización de los precios en el mercado negro se asocia a fenómenos sociales como el acaparamiento y la corrupción en los almacenes estatales de materiales de la construcción. En este sentido, las relaciones de mercado y su comprensión y utilización inadecuada se convierten en un freno del proceso social de producción.

Se impone entonces, conocer cómo actúa la ley del valor y los precios en condiciones de heterogeneidad económica, para utilizar las ventajas de sus funciones en los marcos del tránsito al socialismo y coactar una de ellas, a saber la diferenciación de los productores. Entonces, ¿cómo el mercado bajo regulación planificada se convierte en un factor dinamizador del desarrollo de las fuerzas productivas en Cuba?

El mercado por un lado presenta un carácter institucional. Este ángulo se refiere a que su apertura, los sujetos que en él participan y cómo lo hacen, el tratamiento de los diferentes segmentos del mercado, los canales y sus reglas de funcionamiento son preestablecidas oficialmente por el Estado.

Por otro lado, socioeconómicamente es heterogéneo y por tanto contradictorio. En él deben participar todos los sujetos económicos productores -figuras productivas- objetivamente existentes en cada territorio, localidad y en el país en su conjunto visto como totalidad sin exclusión: a) los productores estatales, b) cooperativas agropecuarias (CPA, UBPC, CCS); c) cooperativas de la construcción y; d) productores privados individuales o familiares formalizados o no. Tal estructura socioeconómica se refleja en las tendencias del mercado, tanto del lado de la oferta; como en el de la demanda, y por consiguiente en el nivel de los precios.

En las condiciones actuales la aparición y reconocimiento de nuevos sujetos económicos en el sector constructivo en Cuba complementa el proceso de construcción de viviendas por esfuerzo propio. Aparecen nuevas limitaciones, tales como:

- La existencia de grupos privados productores de materiales; que trabajan bajo la ley de la oferta y de la demanda y no bajo el control de los precios estatales, sin embargo continúan los altos índices de demanda y la oferta se mantiene con los mismos niveles productivos, lo cual conlleva a un aumento de los precios, haciendo necesaria la intervención del Estado.
- Tanto a los trabajadores por cuenta propia como a las cooperativas no agropecuarias del sector constructivo no se les crean mecanismos adecuados de suministros como el mercado mayorista, lo cual encrudece aún más la competencia de las relaciones de mercado de materiales de la construcción en el acceso a los productos. Estos se

convierten en sujetos económicamente más poderosos y aplastan al individuo que construye por esfuerzo propio.

Su reconocimiento aplica porque el mercado se convierta en factor dinamizador de las fuerzas productivas llevando a cabo un proceso de selección natural de sus productores, con modelos de asociación entre la empresa estatal socialista y el privado, o convenios de formas de imbricación económicas. En este sentido, el Estado garantiza la materia prima para los materiales de la construcción según el plan y compra la gran mayoría de su producción a estos sujetos; que ponen la tecnología y la fuerza de trabajo obteniendo beneficios fiscales y no tienen que acudir al mercado desregulado, sino que la empresa estatal sería su abastecedora principal. Esta producción ya no se moverá libre o fortuita, sino en el mercado de la planificación socialista, es decir para compras entre empresas estatales, ventas a sectores subsidiados, a grupos vulnerables, asignaciones a planes económicos priorizados, etcétera.

La regulación planificada del mercado local de materiales de la construcción y servicios de la vivienda deberá efectuarse mediante diferentes vías y mecanismos:

1. Sistema de contratación, en él se definen los planes y destino de las producciones fundamentales de la cooperativa y el resto de las formas productivas existente.
2. Sistema de comercialización. Determinación los tipos y segmentos del mercado, los canales y sujetos participantes, tanto en las funciones físicas como económicas del mercadeo.
3. Sistema de precios locales-territoriales: Se trata de la determinación a nivel local-territorial del sistema de precios sobre la base de los costos de producción, de tal forma que incentive a los productores y proteja a los consumidores. Según el Artículo 25 del Decreto-Ley 305, los precios y tarifas de los productos y servicios que comercializan las cooperativas se determinarán por estas, según la oferta y la demanda, excepto aquellos que se establecen por los órganos estatales competentes.
4. Sistema impositivo: impuesto sobre las ventas de materiales; 10 % (Regulaciones, 2011, 62) sobre el valor de las ventas realizadas directamente por la cooperativa. El 40 % del

monto total del impuesto sobre el valor de las ventas, según lo establecido por el MINCIN queda a disposición del municipio para el desarrollo local.

5. Política crediticia. Estimula uno u otro tipo de producción cuando el tipo de interés favorece la inversión productiva.
6. Control de la calidad por parte de la entidad facultada al respecto.
7. Responsabilidad social: los compromisos que el Gobierno local asigne para la construcción, mantenimiento y reparación de obras sociales como, círculos infantiles, hogares de ancianos, escuelas, etc. que pueden ser asumidas por las diferentes formas productivas y especialmente la cooperativa.

El mercado de productos de la construcción y los servicios constructivos está compuesto por distintos tipos de mercados, canales y segmentos de demandantes con existencia objetiva. Los tipos de mercados se clasifican de acuerdo a los eslabones del flujo de producción y servicios, los tipos de economías y por la moneda que interviene en el acto de compra-venta.

Desde este punto de vista en el sector de la vivienda los procesos de la producción y servicios del sistema local, entiéndase, la producción, comercialización, transporte de materiales de la construcción, mantenimiento, conservación y preservación del fondo habitacional y del estado constructivo pueden organizarse y existir bajo diversas modalidades condicionadas a las peculiaridades de cada territorio o localidad.

La comercialización o mercadeo tiene que ver con las etapas del proceso que traslada el producto de la construcción de viviendas -las materias primas para producir materiales, los materiales de la construcción y servicios de la vivienda- desde el productor hasta el beneficiario final del mismo y cumple funciones físicas como el acopio, la transportación y el almacenamiento, y funciones económicas tales como la compra-venta y la determinación de precios. El mercado de materias primas, materiales de la construcción y servicios de la vivienda, es el núcleo central del proceso de comercialización y tiene que ver con las relaciones sociales de producción que se dan en la esfera del cambio (intercambio) entre los productores u oferentes y los compradores o demandantes de dichos productos y servicios.

Se destaca el ejemplo acerca de la comercialización del producto de las cooperativas para la realización de las ventas de materiales de la construcción y servicios constructivos que propone su realización por dos canales diferentes:

a) Uno medio; Cooperativa-MINCIN-Consumidor. En tal caso el MINCIN actúa como intermediario entre las cooperativas y los consumidores finales de los materiales de la construcción y puede ser utilizado para una parte de la producción de las cooperativas y en aquellos territorios donde la distancia entre el productor y los consumidores indique la necesidad de transportación, almacenamiento y gestión de venta por parte del Estado. Además, es utilizado para los materiales de la construcción no producidos por la cooperativa.

b) Directo; Cooperativa-Consumidor. Se trata de la venta por la propia cooperativa de las producciones contratadas según prioridades de la localidad y de los excedentes en mercados libres sin la intermediación del MINCIN.

En cada uno de los canales deben ser definidos los segmentos de beneficiarios según prioridades locales y territoriales. Hasta hoy pueden distinguirse nítidamente tres segmentos de consumidores: un segmento de demandantes de altos ingresos, uno de ingresos medios y otro segmento compuesto por la población vulnerable con ingresos muy bajos y necesitados de subsidios estatales.

Para la cooperativa debe considerarse prioritariamente el canal directo de comercialización, siempre que quede demostrado el beneficio económico y social para ambas partes (cooperativa-consumidor). En dicho canal, la cooperativa vende directamente a aquellos beneficiarios según prioridades locales, territoriales y nacionales establecidas, sin intermediación del MINCIN. Esto permitirá incentivar económica y funcionalmente al productor y proteger a los consumidores en el caso de que se reduzcan los precios a cuenta de la disminución de los gastos de comercialización a través de transportación de materiales que puede asumir el consumidor; el almacenamiento, cuando las ventas se efectúan en el propio Almacén (local de producción o patio del taller); los gastos en salarios a trabajadores del comercio y otros gastos de energía, etc. Todo ello abriría la posibilidad de reducir precios a cuenta de la reducción de los gastos superfluos que en determinadas condiciones genera la comercialización a escala local.

Las fuerzas productivas de la sociedad están constituidas por los medios de producción con un determinado grado de desarrollo y el hombre con su capacidad y experiencia productiva constituye el elemento decisivo de las mismas. Los medios de producción sintetizan la unidad de los objetos y de los medios de trabajo, la composición de estos últimos es diversa y se destaca dentro de ellos a los instrumentos, que con su perfección expresa el grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Por ende, el desarrollo de la sociedad está condicionado por el desarrollo de sus fuerzas productivas.

Consideraciones Finales

El estudio del mercado y su comportamiento en los marcos de la regulación planificada territorial reconocerá la necesidad de modificar las consecuencias negativas de sus funciones y los límites de la planificación, potenciando así el desarrollo de las fuerzas productivas.

El análisis práctico del modelo de un mercado local regulado de materiales de la construcción de viviendas debe centrar su atención en las características generales y particularidades del mercado bajo regulación planificada en la transición al socialismo.

Los estudios realizados de la base social, junto a los análisis efectuados en los territorios, la situación del sector de la vivienda y su composición socioeconómica hace pensar que es viable el cooperativismo no agropecuario siempre que su introducción mantenga una estricta observancia de las experiencias existentes en el país, sea flexible y gradual en su implementación.

Bibliografía

AUTORES, C. D. 2009a. Propuestas sobre la viabilidad del cooperativismo en el sistema de procesos de construcción de la vivienda en Cuba.

AUTORES, C. D. 2011b. Creación del tejido productivo no estatal de la vivienda en los municipios cubanos.

AUTORES, C. D. 2011c. Pilotaje de Nuevas Figuras Productivas en la Vivienda en los Municipios Cubanos. [Accessed 2012].

AUTORES, C. D. 2011d. Proyecto para la creación de las cooperativas en la construcción de viviendas en Cuba. [Accessed abril 2012].

AUTORES, C. D. 2013. Manual para la constitución de cooperativas de la producción y servicios de la vivienda. Ediciones Luminaria, Cuba.

FIGUEROA, V., GARCIA J., SERRA E.: Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y Expectativas de la expansión del cooperativismo.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA. Cartilla técnica subsidios de viviendas. Manual para la evaluación técnico-económica de la solicitud del subsidio a otorgar para ejecutar acciones constructivas en una vivienda 2012

MARX, C. 1970a. Contribución a la crítica de la Economía Política, La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

MARX, C. 1974. Trabajo asalariado y capital, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

OLIVA, S. L. 2011. Estudio de la Potencialidades Económicas de la Pequeña y Mediana Producción Mercantil Privada para el Desarrollo Local del municipio de Sagua La Grande. UCLV.

SÁNCHEZ, G. D. et. al. 2010. Expediente Nuevas Figuras Productivas en el Sector de la Vivienda. UCLV

SÁNCHEZ, G. D y otros. 2011. El nuevo cooperativismo en la cuba del Siglo XXI, Publicación en la Revista Economía. Editada en Brasil

SHEPHERD, A. W. 2000. Servicios de Información de Mercados - Teoría y Práctica. Roma.

SHEPHERD, A. W. 2008. Cómo vincular a los productores con los mercados.

2011. Lineamientos de la Política Económica del VI Congreso del PCC y la Revolución. Cuba.

Decreto Ley No. 147 De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado. MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS RESOLUCIÓN No. 368 – 2010

RESOLUCIÓN No. 517/11 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RODRIGUEZ, J. L. (1989). El desarrollo económico y social de Cuba: resultados de 30 años de Revolución. Revista Cuba Socialista, No. 39, mayo-junio.